COMISION EUROPEA COMMISSION
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

Director General

Bruselas,
ADV/D3 (2017)

CC Aguas Noroccidentales
Sr. Emiel Brouckaert
Presidente del Comité Ejecutivo
BIM, PO Box 12
Crofton Road,
Dun Laoghaire
Co. Dublín
Irlanda

Asunto: Estrategia de gestión del Lenguado en el Canal de la Mancha (7.d)

Su referencia: email de 22 de Noviembre de 2017

Estimado Sr. Brouckaert,

Quisiera agradecerle mucho por su carta de fecha 22 de noviembre de 2017 y proporcionar a la Comisión el asesoramiento del CC-ANOC sobre la estrategia de gestión del lenguado en el CIEM 7d para 2018.

Desde 2015, la Comisión ha seguido el asesoramiento de CC-ANOC para la gestión sostenible de la población de lenguado en el la zona 7d del CIEM, desarrollado por los Estados miembros y la industria.

Por consiguiente, en cuanto a la propuesta de posibilidades de pesca para 2018, la Comisión ha tenido en cuenta, además del enfoque estratégico y el dictamen del CIEM de 2017, el consejo del CC-ANOC de restringir la variación del TAC al 15%. Esta estrategia fue evaluada por el CCTEP en 2016, concluyendo que la inclusión de la restricción interanual del TAC a la norma acordada en la Declaración del Consejo de diciembre de 2015 no aumentaría los riesgos biológicos de la población para 2020.

Teniendo en cuenta la historia de la población de lenguado en 7d y el esfuerzo ejemplar de la industria pesquera y los Estados miembros para mejorar su estado, la Comisión Europea ha decidido proponer para el 2018 un TAC de 2933 toneladas, es decir, un aumento del 15% con respecto al TAC 2017 (propuesta previa de “top-up”). Esta propuesta significa, además, que la población de lenguado en 7d se situaría, por primera vez, en el nivel del RMS, lo que significa un avance muy importante a la luz del objetivo para 2020. Solo podemos felicitarle por este importante logro que ha sido posible gracias al arduo trabajo y la inversión de las partes interesadas.

Consideraremos detenidamente su propuesta de cara a las negociaciones en el Consejo de Pesca de diciembre de 2017. A más largo plazo, es importante tener en cuenta que el Plan

de Gestión Plurianual para las Aguas Noroccidentales, que tenemos previsto aprobar en Enero de 2018, abarcará esta población.

Espero que nuestra cooperación prosiga y le invito a ponerse en contacto con la Sra. Pascale Colson (pascale.colson@ec.europa.eu; +32 2 29 56273) si tuviese alguna cuestión relativa esta respuesta.

Atentamente,

João AGUIAR MACHADO

c.c.: Sra.. Veits, Roller, Kirchner, Georgitsi, Colson, de Diego de la Vega